



MUNICIPI
MACROPROCES
PROCESO: C



No. 20221700156561
Fecha Radicado: 05-DEC-2022 32:2
Destino: JAIME ANDRES GUEVARA GAURIN
Remitenle: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Follos: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación of. unificado y otros	2010/12	VERSION: 1
---------------------------	-------------------------------------------------	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1457	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAIME ANDRES GUEVARA GUARIN
NIT o CC:	1057579383
Predio Numero:	010200700010000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7A 11A 77
DIRECCION DE COBRO	K 7A 11A 77 / según VUR CARRERA 7A #11A-59.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **JAIME ANDRES GUEVARA GUARIN** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1057579383, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200700010000**, ubicado en la Dirección **K 7A 11A 77** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200700010000**, según VUR (Supernotariado y registro) presenta matrícula inmobiliaria No. 095- 101220 y dirección actual en la **CARRERA 7A #11A-59**.

Que el predio identificado con el código catastral **010200700010000**, se le practicó liquidación del impuesto predial para las vigencias 2002 a 2011 según resolución 2235 del año 2011 emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 502 de 2013, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2012 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio, independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio,

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Centro de Soluciones Tributarias

El documento que compone el presente es un documento electrónico que garantiza la integridad y la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

2169407043

Tipo	# follos	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son exigibles.

podrá perseguir el inmueble, sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.SALU.	EXCED./DEVOL.	TOTAL
2012	12.00	641,000	38,000	116,673	0	0	0	760	7,200	0	155,433
2013	7.00	850,000	5,950	16,409	0	0	0	119	0	0	22,478
2014	7.00	876,000	6,132	15,083	0	0	0	123	0	0	21,338
2015	7.00	902,000	6,314	13,706	0	0	0	126	0	0	20,146
2016	7.00	929,000	6,503	12,194	0	0	0	130	0	0	18,827
2017	7.00	957,000	6,699	10,418	0	0	0	134	0	0	17,251
2018	7.00	986,000	6,902	8,554	0	0	0	138	0	0	15,584
2019	7.00	1,016,000	7,112	6,730	0	0	0	142	0	0	13,984
2020	6.00	3,186,000	19,116	11,800	0	0	0	382	0	0	31,298
2021	6.00	3,282,000	19,692	7,830	0	0	0	394	0	0	27,916
2022	6.00	3,380,000	20,280	2,562	0	0	0	406	0	0	23,248

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Acuerdo Municipal 032 siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 –14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 14

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12



GUIA No. 2169407043

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	2	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	3	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		_____
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA		_____

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2169407043



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 7 A 11 A 77			
	Nombre: JAIME ANDRES GUEVARA GAURIN		D.I./NIT: 1057579383	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210457	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Paso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes Licencia No. 005 de Marzo 02001. NITR: Licencia No. 1776 de Sept. 12010.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



1837922

Información Envío

No. de Guía Envío 2169407043 Fecha de Envío 6 12 2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JAIME ANDRES GUEVARA GAURIN CARRERA 7 A 11 A 77		
	Dirección	CARRERA 7 A 11 A 77	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	6 12 2022
--------------------	---------------------	------------------	-----------

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	14	12	2022	7	46	2174387288
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2